

## **ETAPA II**

# **FORMULACIÓN DEL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2010**

## **SISTEMA PMG - GESTIÓN TERRITORIAL (GT)**

### **Región de Tarapacá**

**Mayo 2010**

## **ETAPA II**

### **FORMULACIÓN PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2010**

#### **ANTECEDENTES GENERALES**

El Sistema PMG de Gestión Territorial (GT), de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), tiene por finalidad en esta etapa II elaborar un plan de GT de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) entregados a sus clientes, usuarios y beneficiarios, desde una perspectiva territorial, de tal forma que permita el presente plan mejorar nuestra gestión a nivel de CONAF e interrelacionarnos en base al principio de complementariedad con otros servicios públicos asociados a nuestro accionar.

Por otra parte, la etapa de elaboración del plan del Sistema PMG Gestión Territorial (GT), refleja el compromiso y espíritu de territorialidad de CONAF inspirada en cumplir las etapas definidas en el área de planificación y control de Gestión Territorial del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2010, de tal forma, que el servicio cumpla con los aspectos técnicos que le permiten contribuir a mejorar la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios, la mayor integración de la gestión entre servicios públicos y contribuir a una mayor equidad territorial "buen gobierno".

#### **OBJETIVOS**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Formular un plan de Gestión Territorial de los productos estratégicos de CONAF para entregar bienes y/o servicios destinados a los beneficiarios, usuarios y clientes, desde una perspectiva territorial.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Formular los componentes del plan de gestión territorial de la institución de CONAF, en la entrega de los productos estratégicos.

Elaborar el programa de trabajo y de complementariedad con otros servicios públicos para la entrega de los productos estratégicos de CONAF en la implementación del plan.

Elaborar un plan de mejoras a sistemas de información Institucional para el registro de los productos estratégicos de CONAF que aplican la perspectiva territorial y de los correspondientes clientes, servicios y beneficiarios.

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

### LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

<b>Ley Orgánica o Decreto que la rige</b>
CONAF se rige por los estatutos contenidos en el Decreto Exento N° 3.153 del 17 de octubre del 2007 del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial el 30 de noviembre del 2007.

### MISIÓN DEL SERVICIO

<b>Misión Institucional</b>
Contribuir al desarrollo del país a través de la conservación del patrimonio silvestre y el uso sostenible de los ecosistemas forestales, para el servicio integral de la ciudadanía.

### PRIORIDADES GUBERNAMENTALES

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Implementación y puesta en marcha de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal
2	Apoyo a programa de forestación campesina
3	Ley de Incendios Forestales para generar mayor seguridad en la población
4	Ampliación del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado
5	Renovación Ley de Fomento Forestal
6	Fortalecimiento de la Gestión Institucional focalizada en el territorio

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PRIORIDADES GUBERNAMENTALES A LOS CUALES SE VINCULAN**

<b>Número</b>	<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Prioridades Gubernamentales a los cuales se vincula</b>
<b>1</b>	Fortalecer integralmente el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, incorporando herramientas modernas de administración y optimización de sus recursos.	4, 6
<b>2</b>	Incentivar la creación y manejo del recurso forestal que permitan la generación de bienes y servicios ambientales, con énfasis en los pequeños y medianos propietarios, mediante la administración de la legislación forestal que permite el incentivo a la forestación y el manejo forestal sustentable.	1, 2, 4, 5, 6
<b>3</b>	Proteger los ecosistemas forestales de los agentes y procesos dañinos tales como el fuego, la desertificación y otras formas de deterioro, a través del sistema de protección contra incendios forestales, del Plan Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, y medidas de manejo forestal.	3, 6
<b>4</b>	Fortalecer la participación de la ciudadanía y de los actores locales asociados a las áreas silvestres protegidas y a los ecosistemas forestales, a través de la implementación de programas y mecanismos de educación y desarrollo comunitario.	1, 2, 3, 4, 6

**PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (BIENES Y/O SERVICIOS)**

<b>Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)</b>				
<b>Nº</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>	<b>Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula</b>	<b>Aplica enfoque de genero (Si/No)</b>
<b>1</b>	<p><b><u>Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie con bonificación forestal</li> <li>• Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.</li> <li>• Superficie con Planes de Manejo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul> </li> <li>• Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.</li> </ul>	Acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el D.L 701 y la ley de Bosque Nativo para obtener bonificación y aprobaciones para el establecimiento y manejo de los bosques. Transferencia técnica en actividades de forestación, incentivo al manejo sustentable del bosque.	2, 3, 4	Si
<b>2</b>	<p><b><u>Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)</li> <li>• Patrullajes</li> <li>• Mejoramiento de infraestructura</li> <li>• Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)</li> <li>• Atención de visitantes</li> <li>• Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad</li> <li>• Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.</li> </ul>	Son acciones de planificación y gestión de las categorías de manejo del SNASPE, aportando a cumplir con los objetivos del Sistema: Asegurar la conservación de la Diversidad Biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental.	1, 4	Si
<b>3</b>	<p><b><u>Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.</li> <li>• Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.</li> <li>• Conservación de especies prioritarias.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formulación de Planes de Conservación</li> <li>○ Ejecución de Planes de Conservación</li> </ul> </li> <li>• Conservación de Ecosistemas.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Censo de flora y fauna al interior del SNASPE</li> <li>○ Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación</li> </ul> </li> </ul>	Son acciones de planificación y ejecución destinadas a conservar ecosistemas y especies de flora y fauna.	1, 4	No

4	<p><b><u>Asistencia Técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Ambiental</li> <li>• Elaboración de Planes de Desarrollo Local</li> <li>• Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario</li> <li>• Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF</li> <li>• Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.</li> </ul>	<p>Son acciones de asesoría en Áreas de Desarrollo Preferentes a los actores territoriales y comunidades, en fortalecimiento de capacidades de planificación que contribuyan al desarrollo sustentable de sus territorios</p>	1, 2, 3, 4	Si
5	<p><b><u>Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de Prevención de Incendios Forestales.</li> <li>• Acciones de Combate Incendios Forestales.</li> <li>• Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.</li> </ul>	<p>Prevenir los incendios forestales en todo el territorio nacional, a través de la implementación de estrategias focalizadas de educación y administración del uso del fuego. Y el Combate de incendios forestales a través de la operación de un sistema nacional integrado de recursos humanos, materiales y tecnológicos. Además de la lucha contra la desertificación y sequía.</p>	3, 4	Si
6	<p><b><u>Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701</li> <li>○ Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal</li> <li>○ Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales</li> <li>○ Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.</li> </ul> </li> <li>• Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA.</li> <li>○ Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.</li> </ul> </li> <li>• Fiscalización de la ley de Bosque nativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>○ Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas.</li> <li>○ Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>○ Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>○ Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul> </li> </ul>	<p>Verificar en aquellas intervenciones de bosque reguladas por un Plan de Manejo aprobado por CONAF, tanto para la Ley de Bosque Nativo, la Ley base del medio ambiente y el propio D. L. 701, el grado de cumplimiento de las prescripciones técnicas y de protección contenidas en dicho instrumento. Detectar aquellas intervenciones de bosques que no cuenten con autorización de CONAF.</p>	2, 3, 4	Si

## DEFINICIÓN GENERAL DE CLIENTES / USUARIOS/ BENEFICIARIOS

<b>Cliente/ beneficiario/ usuario</b>
1. Propietarios de suelo con uso forestal y/o en proceso de degradación
2. Comunidades indígenas
3. Propietarios de plantaciones forestales
4. Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas
5. Empresas privadas del sector forestal
6. Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas
7. Organismos del Estado
8. Propietarios de bosque nativo
9. Investigadores y centros académicos

## DEFINICIÓN DE CLIENTES/ BENEFICIARIOS/ USUARIOS ESPECÍFICOS A CADA PRODUCTO ESTRATÉGICO

Producto Estratégico	Cliente/usuario/beneficiario
<b>1. Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques.</b>	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo (9) Investigadores y Centros Académicos
<b>2. Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.</b>	(2) Comunidades Indígenas (4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas
<b>3. Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</b>	(4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (9) Investigadores y Centros Académicos
<b>4. Asistencia Técnica en territorios en materias Forestales o de conservación medioambiental</b>	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (2) Comunidades Indígenas (3) Propietarios de plantaciones forestales (4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (5) Empresas privadas del sector forestal (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo
<b>5. Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.</b>	(2) Comunidades Indígenas (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo
<b>6. Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</b>	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo

**PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS (P/ B/ S) QUE LES CORRESPONDA APLICAR PT Y SUS RESPECTIVOS CLIENTES, USUARIOS Y BENEFICIARIOS (C/U/B)**

**CUADRO EXPLICATIVO DE ORGANIZACIÓN TEMÁTICA DE PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS QUE APLICAN LA PT**

Productos y Subproductos	Nombre
<b>1. SISTEMA DE INCENTIVO A LA FORESTACIÓN Y MANEJO SUSTENBLE DE BOSQUES</b>	
1.1	Superficie con bonificación forestal
1.2	Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.
1.3	Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul>
1.4	Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.
<b>2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO</b>	
2.1	Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)
2.2	Patrullajes
2.3	Mejoramiento de infraestructura
2.4	Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
2.5	Atención de visitantes
2.6	Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad
2.7	Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.
<b>3. ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA</b>	
3.1	Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.
3.2	Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.
3.3	Conservación de especies prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de Planes de Conservación</li> <li>• Ejecución de Planes de Conservación</li> </ul>
3.4	Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo de flora y fauna al interior del SNASPE</li> <li>• Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación</li> </ul>

<b>4. ASISTENCIA TÉCNICA EN TERRITORIOS EN MATERIAS FORESTALES O DE CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	
<b>4.1</b>	Educación Ambiental
<b>4.2</b>	Elaboración de Planes de Desarrollo Local
<b>4.3</b>	Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario
<b>4.4</b>	Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF
<b>4.5</b>	Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.
<b>5. SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA</b>	
<b>5.1</b>	Acciones de Prevención de Incendios Forestales
<b>5.2</b>	Acciones de Combate de Incendios Forestales
<b>5.3</b>	Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.
<b>6. SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL</b>	
<b>6.1</b>	Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701</li> <li>• Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal</li> <li>• Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales</li> <li>• Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.</li> </ul>
<b>6.2</b>	Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA.</li> <li>• Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.</li> </ul>
<b>6.3</b>	Fiscalización de la ley de Bosque nativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>• Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas.</li> <li>• Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>• Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>• Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul>

**ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES AL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE  
METAS INSTITUCIONALES PMG-GT 2010**

La Dirección Ejecutiva de CONAF y en el Marco del Taller Nacional PMG-GT 2010 se ha resuelto asignar la siguiente ponderación a cada una de las Regiones y al Nivel Central, lo que equivale al 100 % a nivel nacional.

<b>REGIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN (%)</b>
DE ARICA Y PARINACOTA	6,25
DE TARAPACÁ	6,25
DE ANTOFAGASTA	6,25
DE ATACAMA	6,25
DE COQUIMBO	6,25
DE VALPARAISO	6,25
DE O'HIGGINS	6,25
DEL MAULE	6,25
DEL BÍO-BÍO	6,25
DE LA ARAUCANÍA	6,25
DE LOS RÍOS	6,25
DE LOS LAGOS	6,25
DE AYSÉN	6,25
DE MAGALLANES	6,25
METROPOLITANA	6,25
NIVEL CENTRAL	6,25
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Se asigna una proporción uniforme a las 15 Regiones y Nivel Central, en consideración a que todas estas unidades ya están en franco proceso de trabajo con perspectiva Territorial de acuerdo a las exigencias del PMG-GT.

## CALENDARIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN GT REGIÓN DE TARAPACA.

De acuerdo a la aplicación del Plan GT de CONAF Región de Tarapacá se contempla para el año 2010 la siguiente calendarización:

### CALENDARIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN GT NIVEL CENTRAL, SEGÚN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ESTRATÉGICOS

Nº	Producto estratégico	Subproducto	2009	2010	2011	2012	2013
1	<b>Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques.</b>	1.1 Superficie con bonificación forestal					
		1.2 Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.					
		1.3 Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul>					
		1.4 Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.					
2	<b>Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.</b>	2.1 Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)					
		2.2 Patrullajes					
		2.3 Mejoramiento de infraestructura					
		2.4 Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)					
		2.5 Atención de visitantes					
		2.6 Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad		X	X	X	X
		2.7 Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.					
3	<b>Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</b>	3.1 Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.					
		3.2 Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.					
		3.3 Conservación de especies prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de Planes de Conservación</li> <li>• Ejecución de Planes de Conservación</li> </ul>					
		3.4 Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo de flora y fauna al interior del SNASPE</li> <li>• Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación</li> </ul>					
4	<b>Asistencia Técnica en territorios en materias</b>	4.1 Educación Ambiental					

	<b>Forestales o de conservación medioambiental</b>	4.2 Elaboración de Planes de Desarrollo Local					
		4.3 Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario					
		4.4 Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF					
		4.5 Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.					
5	<b>Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.</b>	5.1 Acciones de Prevención de Incendios Forestales					
		5.2 Acciones de Combate de Incendios Forestales					
		5.3 Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.		X	X	X	X
6	<b>Sistema de Fiscalización de la Legislación Forestal y Ambiental</b>	6.1 Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701</li> <li>Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal</li> <li>Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales</li> <li>Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.</li> </ul>					
		6.2 Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA.</li> <li>Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.</li> </ul>					
		6.3 Fiscalización de la Ley de Bosque Nativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas.</li> <li>Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul>		X	X	X	X

**PONDERACIÓN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS, SEGÚN CENTROS DE GESTIÓN DEL NIVEL REGIONAL (PROGRAMA DE TRABAJO 2010)**

Se presenta en cuadro adjunto las ponderaciones de las actividades inherentes a los productos estratégicos, según centros de gestión a nivel regional, para el programa de trabajo correspondiente al año 2010

Nº	Producto estratégico	Subproducto	Responsable	Encargado y/o Coordinador Producto	Ponderación Subproducto (%)
1	<b>Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques.</b>	1.1 Superficie con bonificación forestal			
		1.2 Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.			
		1.3 Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701.</li> <li>• Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.</li> </ul>			
		1.4 Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.			
2	<b>Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.</b>	2.1 Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)		DAPMA	
		2.2 Patrullajes			
		2.3 Mejoramiento de infraestructura			
		2.4 Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)			
		2.5 Atención de visitantes			
		2.6 Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad			32
		2.7 Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.			
3	<b>Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</b>	3.1 Operación de Consejos Consultivos Regionales y Locales			
		3.2 Atención de Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas			
		3.3 Conservación de especies prioritarias. Formulación de Planes de Conservación			
		3.3 Conservación de especies prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de Planes de Conservación</li> </ul>			
		3.4 Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo de flora y fauna al interior del SNASPE</li> </ul> Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación			
4	<b>Asistencia Técnica en territorios en materias Forestales o de conservación</b>	4.1 Educación Ambiental			
		4.2 Elaboración de Planes de Desarrollo Local			

	<b>medioambiental</b>	4.3 Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario (*)			
		4.4 Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF			
		4.5 Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.			
5	<b>Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.</b>	5.1 Acciones de Prevención de Incendios Forestales		DAPMA	
		5.2 Acciones de Combate de Incendios Forestales			
		5.3 Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.			32
6	<b>Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</b>	6.1 Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701</li> <li>Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal</li> <li>Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales</li> <li>Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.</li> </ul>			
		6.2 Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA.</li> <li>Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.</li> </ul>			
		6.3 Fiscalización de la ley de Bosque nativo. <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo</li> <li>Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas.</li> <li>Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo</li> <li>Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo</li> <li>Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo</li> </ul>		DAF-DEFOR	36
	<b>Total Productos</b> 3	<b>Total Sub-productos</b> 3			<b>Total ponderación Subproductos</b> 100

Se asignan ponderaciones uniformes en función de los centros de gestión de los productos estratégicos, en donde se distribuye a la:

- Departamento de Áreas Protegidas y Medioambiente (DAPMA) 64
- Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal ( DAF- DEFOR) 36

**OBJETIVO 4:** La institución elabora el Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos, y para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/usuarios/beneficiarios por región, en base a los resultados del diagnóstico.

**OBJETIVO 5:** La institución define los indicadores de desempeño para evaluar los resultados del Plan elaborado para incorporar la perspectiva territorial.

**II. 1. OBJETIVO GENERAL SUBPRODUCTO: 5.3 Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.**

OBJETIVO GENERAL(1)	RESULTADO PREVISTO AL TÉRMINO DEL PLAN (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (6)	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN (7)
Ampliar la Perspectiva Territorial (PT) en la entrega o provisión del producto estratégico a los clientes, usuarios o beneficiarios. ( Complementariedad )	Asesoría técnicas de proyectos de Recursos Naturales Presentados por las Comunidades Indígenas, presentados en el marco del Programa Orígenes	año 2013	Porcentaje de proyectos asesorados técnicamente por CONAF. (Proyectos Ingresados a CONAF / proyectos asesorados por CONAF)*100	-Dos asesorías Técnicas Proyecto asesorados.	Registro de comuneros participantes en los Proyectos.	Departamento de Áreas Silvestres Protegidas.
			(n° de informes de Proyectos asesorados ejecutados/ n° de Informe de Proyectos Asesorados programados)*100	2 informes de Asesoría Técnica por proyecto asesorado	Documento de Proyectos asesorados Ingresado a la Dirección Regional.	

**OBJETIVO 4:** La institución elabora el Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos, y para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/usuarios/beneficiarios por región, en base a los resultados del diagnóstico.

**OBJETIVO 5.** La institución define los indicadores de desempeño para evaluar los resultados del Plan elaborado para incorporar la perspectiva territorial.

**II. 1. OBJETIVO GENERAL SUBPRODUCTO 6.3:** Fiscalización de la ley de Bosque nativo

OBJETIVO GENERAL(1)	RESULTADO PREVISTO AL TÉRMINO DEL PLAN (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (6)	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN (7)
Incorporar la perspectiva Territorial (PT) en la entrega o provisión del producto estratégico a los clientes, usuarios o beneficiarios. ( Complementariedad )	Mejorar la coordinación interinstitucional en el ámbito de la fiscalización forestal y ambiental, de manera de generar información oportuna.	Año 2013	Porcentaje de fiscalizaciones ejecutadas, respecto a lo programado.  (Nº Fiscalización realizada / Nº fiscalización programada)*100	3 de acciones de fiscalización conjuntas anuales PDI, Carabineros de CHILE.	- Registro de Asistentes de las instituciones participantes, CONAF, PDI, Carabineros otros. - Registro Fotográfico	DEFOR- DAF
			Porcentaje de informes ejecutados, respecto a lo programado. (Nº de informes elaborados / Nº de informes programados )*100	3 Informes, acciones de fiscalización conjuntas anuales PDI, Carabineros de CHILE.	Documento de fiscalización realizada Ingresado a la Dirección Regional.	

**OBJETIVO 4:** La institución elabora el Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos, y para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/usuarios/beneficiarios por región, en base a los resultados del diagnóstico.

**OBJETIVO 5.** La institución define los indicadores de desempeño para evaluar los resultados del Plan elaborado para incorporar la perspectiva territorial.

**II. 1. OBJETIVO GENERAL SUBPRODUCTO 2.6:** Rendición de cuenta de la gestión de las ASP a la comunidad.

OBJETIVO GENERAL(1)	RESULTADO PREVISTO AL TÉRMINO DEL PLAN (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (6)	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN (7)
<p>Incorporar la perspectiva Territorial (PT) en la entrega o provisión del producto estratégico a los clientes, usuarios o beneficiarios. ( Complementariedad )</p>	<p>Mejorar la participación de la comunidad aledaña y otras instituciones asociadas a las áreas silvestres protegidas de la región.</p> <p>-Un Documento de la Cuenta Publica Elaborado ASP.</p>	<p>Año 2013</p>	<p>Porcentaje de unidades de ASP que rinden cuenta pública, respecto a lo programado. (N° de unidades de ASP que rinden cuenta publica realizadas/ N° de unidades de ASP que rinden cuenta publica programada.)*100</p>	<p>100% de las Unidades de Áreas Silvestres protegidas con cuenta publica conforme lo programado Meta: 2 Unidades de ASP</p>	<p>- Registro de comuneros participantes en los en la cuenta Publica.</p>	<p>Departamento de Áreas Silvestres Protegidas.</p>
			<p>Elaboración del documento con la Cuenta Pública de las ASP de la región.</p>	<p>100% de las Unidades de ASP, con documento de cuenta Publica</p>	<p>Documento de Cuenta Pública Ingresado a la Dirección Regional</p>	

## II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PLURIANUAL DE GT

REGIÓN: Tarapacá						
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIO DE VERIFICACIÓN (6)	RESPONSABLE (7)
<b>SUBPRODUCTO: 5.3</b> Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía	Asesorar Técnicamente dos proyectos en manejo de Bofedales,	2013	% Proyectos Ingresados a CONAF / proyectos asesorados por CONAF	-Dos asesoráis Técnicas Proyecto asesorados.  - Dos informes de asesoría Técnicas	Registro de comuneros participantes en los Proyectos.	DAPMA

## II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT(2)
SUBPRODUCTO: 5.3 Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía	Situaciones climáticas (invierno altiplánico), bajas temperaturas.

## II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT (1)
<b>SUBPRODUCTO 4.5:</b> No se detectan

## II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPPIR 2010 Y ARI 2011

A partir del año 2010, los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa Público de Inversión en la Región del año en curso, y los compromisos planificados en el Anteproyecto Regional de Inversiones para el ejercicio presupuestario del año siguiente, deben ser registrados en la plataforma transaccional [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl), al 30 de junio y 30 de diciembre.

## II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PLURIANUAL DE GT

REGIÓN: Tarapacá						
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIO DE VERIFICACIÓN (6)	RESPONSABLE (7)
SUBPRODUCTO 6.3: Fiscalización de la ley de Bosque nativo	Fiscalizaciones con Carabineros de Chile, PDI y CONAF	2013	% Fiscalización Programada / fiscalización realizada	Número de fiscalizaciones conjuntas anuales (3) fiscalizaciones conjuntas)	. Actas de acciones conjuntas. Registro de Asistentes de las instituciones participantes. Registro Fotográfico	DEFOR- DAF

## II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT(2)
SUBPRODUCTO 6.3: Fiscalización de la ley de Bosque nativo	No se visualizan

## II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT (1)
SUBPRODUCTO 6.3: No aplica

## II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2010 Y ARI 2011

A partir del año 2010, los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa Público de Inversión en la Región del año en curso, y los compromisos planificados en el Anteproyecto Regional de Inversiones para el ejercicio presupuestario del año siguiente, deben ser registrados en la plataforma transaccional [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl), al 30 de junio y 30 de diciembre.

## II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PLURIANUAL DE GT

REGIÓN: Tarapacá						
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIO DE VERIFICACIÓN (6)	RESPONSABLE (7)
<b>SUBPRODUCTO 2.6:</b> Rendición de cuenta de la gestión de las ASP a la comunidad	Mejorar la participación de la comunidad aledaña y otras instituciones asociadas a las áreas silvestres protegidas de la región, en la definición de las características del producto ( Consejos Consultivos )	2013	Porcentaje de unidades de ASP que rinden cuenta publica  Formula: Nº de unidades de ASP que rinden cuenta publica realizadas/ Nº de unidades de ASP que rinden cuenta publica programada.	100% de las Unidades de Áreas Silvestres protegidas con cuenta publica conforme lo programado Meta: 2 Unidades de ASP	-Un Documento de la Cuenta Pública Elaborado ASP y Acta de Asistentes - Documento de Cuenta Pública Ingresado a la Dirección Regional	DAPMA

## II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT(2)
SUBPRODUCTO 2.6: Rendición de cuenta de la gestión de las ASP a la comunidad	No se visualizan

## II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos).

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT (1)
<b>SUBPRODUCTO 6.3:</b> No aplica

## II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPPIR 2010 Y ARI 2011

A partir del año 2010, los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa Público de Inversión en la Región del año en curso, y los compromisos planificados en el Anteproyecto Regional de Inversiones para el ejercicio presupuestario del año siguiente, deben ser registrados en la plataforma transaccional [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl), al 30 de junio y 30 de diciembre.

